

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Tercera Sesión	Acta No.	3-2026
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Virtual Microsoft Teams	Fecha	27 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día 3. Seguimiento al Plan de Acción Institucional Primer Trimestre 2026 4. Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 5. Seguimiento Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 6. Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015 7. Proposiciones y Varios	

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Claudia Liliana Martínez Melo	Secretaria General	claudia.martinezm@minjusticia.gov.co	X		
2	Francisco Javier Acosta Suárez	Director Jurídico	francisco.acosta@minjusticia.gov.co		X	
3	Ángela Patricia Acosta Gutiérrez	Directora de Asuntos Internacionales (e)	angela.acosta@minjusticia.gov.co	X		
4	Jhon Ricardo Morales Franco	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	jhon.morales@minjusticia.gov.co	X		
5	Martha Eugenia Ramos	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	martha.ramos@minjusticia.gov.co	X		
6	Sara Carolina Romero	Directora de Justicia Formal	sara.romero@minjusticia.gov.co	X		
7	John Jairo Guzmán Benítez	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (e)	john.guzman@minjusticia.gov.co	X		
8	Juan David Villalba	Director de Justicia Transicional	juan.villalba@minjusticia.gov.co	X		
9	Laura Nataly Castillo Garay	Directora de Política Criminal y Penitenciaria (E)	laura.castillo@minjusticia.gov.co		X	
10	Darío Sendoya Zuluaga	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	dario.sendoya@minjusticia.gov.co	X		
11	Alis Andrea Díaz	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	andrea.diaz@minjusticia.gov.co		X	
12	Sandra Catalina Campos Romero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	sandra.campos@minjusticia.gov.co	X		
13	Elder Herney Villar Casto	Jefe Oficina de Control Interno (e)	elder.villar@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS			
Los siguientes colaboradores asistieron como invitados a la reunión virtual, de la tercera sesión 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Dependencia	Correo Electrónico
1	William Espinosa Santamaría	Secretaría General	william.espinosa@minjusticia.gov.co
2	Hernando Rocha	Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
3	José Nahún Silva Hernández	Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
4	Vidal Alejandro Barrantes	Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
5	Gloria Aguilar	Oficina Asesora de Planeación	gloria.aguilar@minjusticia.gov.co
6	Angélica Suarez	Oficina Asesora de Planeación	angelica.suarez@minjusticia.gov.co
7	Claudia Vela	Grupo de Servicio al Ciudadano	claudia.vela@minjusticia.gov.co
8	Javier Vidal	Grupo de Servicio al Ciudadano	javier.vidal@minjusticia.gov.co
9	Andrés Fernando Viveros Guevara	Oficina Asesora de Planeación	andres.viveros@minjusticia.gov.co
10	Diana Paola García Ayala	Dirección de Justicia Transicional	dianap.garcia@minjusticia.gov.co
11	Julio Cesar Possos Martínez	Dirección de Justicia Formal	julio.possos@minjusticia.gov.co
12	Luis Carlos Roncancio Martínez	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	luis.roncancio@minjusticia.gov.co
13	Wilson Torres Romero	Dirección de Asuntos Internacionales	wtorres@minjusticia.gov.co
14	Martha Liliana Rincón	Oficina Asesora de Planeación	martha.rincon@minjusticia.gov.co

DESARROLLO
Punto1. Verificación del Quórum La tercera sesión de la vigencia 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el miércoles 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto febrero de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual desde las 9:00 am. Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019 se verificó el quórum con nueve (9) de los doce (12) miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien es invitado permanente con voz, pero sin voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio. Punto 2. Aprobación del orden del día. Sandra Catalina Campos Romero, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con nueve (9) votos.

Orden del día

1. Verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día

3. Seguimiento al Plan de Acción Institucional Primer Trimestre 2026

4. Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

5. Seguimiento Indicadores Plan Nacional de Desarrollo

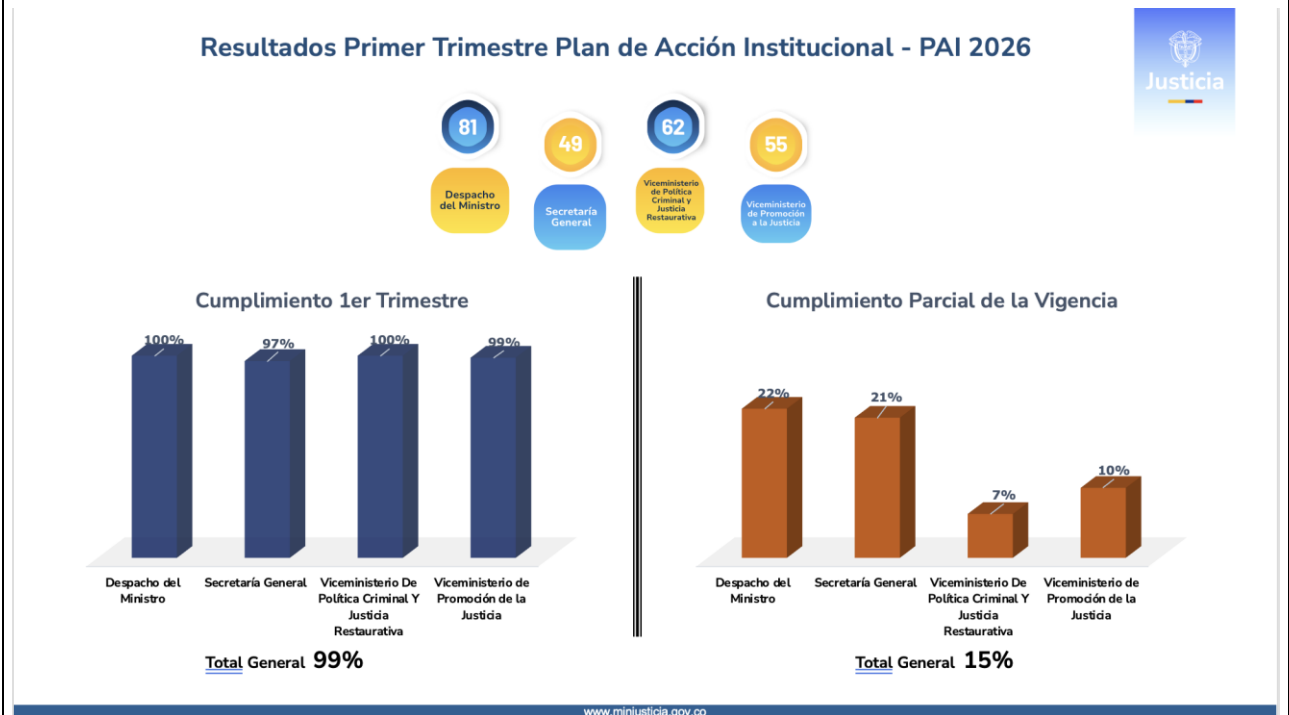
6. Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

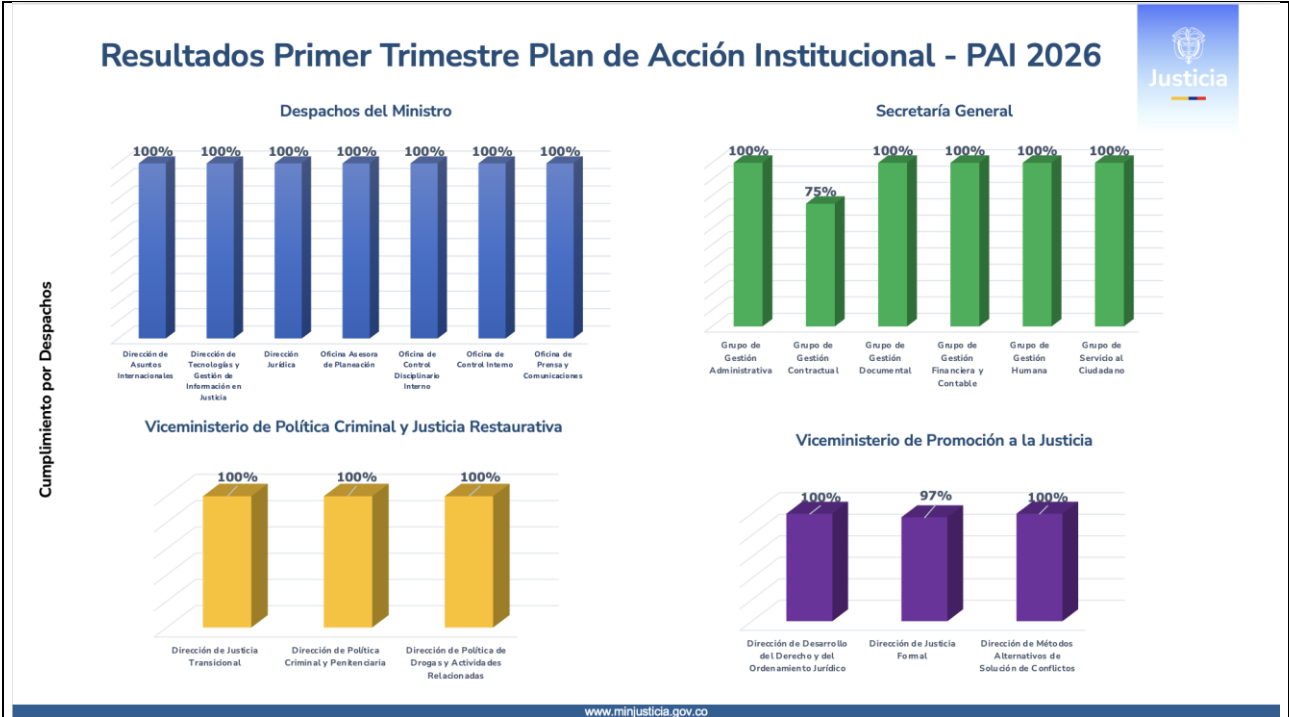
7. Proposiciones y Varios

Punto 3. Seguimiento al Plan de Acción Institucional-PAI Primer Trimestre 2026

Martha Liliana Rincón Gómez, coordinadora del Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación presenta el Seguimiento al PAI para el primer trimestre comentando que se evidenció un cumplimiento general del 99% frente a las actividades programadas para dicho periodo. El Despacho del Ministro y el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que la Secretaría General registró un avance del 97 % y el Viceministerio de Promoción de la Justicia del 99%. Más adelante se presentan las actividades que quedaron pendientes en las dependencias que no alcanzaron el cumplimiento total de lo programado.

Respecto al avance acumulado frente a las metas previstas para toda la vigencia, el Plan de Acción Institucional registra un avance general del 15%. Por dependencias, el Despacho del Ministro presenta un avance del 22%, la Secretaría General del 21%, el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del 7 %, y el Viceministerio de Promoción de la Justicia del 10%.





Nicolás Mayorga, coordinador del Grupo de Gestión Contractual, manifestó que la meta objeto de análisis no guarda relación con las funciones y competencias asignadas a dicho grupo, razón por la cual se solicitó formalmente su modificación dentro del Plan de Acción Institucional. De igual manera, informó que actualmente se está trabajando de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación en la definición y estructuración de los documentos soporte requeridos para las nuevas metas programadas para el segundo trimestre de la vigencia. Por su parte, Martha Liliana Rincón señaló que esta situación será subsanada durante el segundo trimestre y que la respectiva solicitud de modificación será presentada en el mes de junio, de conformidad con el procedimiento establecido para la gestión y seguimiento del Plan de Acción Institucional.

En relación con la Dirección de Justicia Formal, se informó que se registró un producto con cumplimiento parcial correspondiente a la iniciativa “Técnicas con pueblos y comunidades étnicas en el desarrollo de acciones fortalecidas de su sistema de justicia propia”. Para el primer trimestre de la vigencia se tenía programada una meta de 20 actividades; sin embargo, se reportó un avance de 8, razón por la cual el producto fue clasificado como parcialmente cumplido.

Frente a esta situación, se indicó que la dependencia deberá revisar el seguimiento realizado, identificar las causas que dieron lugar al cumplimiento parcial de la meta y remitir la respectiva justificación a la Oficina Asesora de Planeación. Asimismo, se recomendó evaluar la programación prevista para el segundo trimestre y para el resto de la vigencia, con el fin de determinar la viabilidad del cumplimiento de las metas establecidas y adoptar las acciones que resulten necesarias.

Sobre el particular, Sara Romero, directora de Justicia Formal, manifestó que se revisará la programación correspondiente al siguiente trimestre y se realizará el respectivo seguimiento, con el propósito de identificar las acciones requeridas para subsanar el rezago presentado y garantizar el cumplimiento de la meta durante la vigencia.

Plan de Acción Institucional – Productos no cumplidos, parcialmente cumplidos y sobre cumplidos



Dependencia	Producto	Meta 1er Trimestre	Avance Cuantitativo Primer Trimestre	Estado del Producto
Grupo de Gestión Contractual	Circular dirigida al MJD que contenga los lineamientos técnicos para el análisis de género y la incorporación integral de este enfoque en el plan anual de adquisiciones	1	0	No Cumplido

El Grupo de Gestión Contractual no cumplió un producto que tenía meta para el primer trimestre de 2026.



Alertas

Revisar las causas del incumplimiento de los productos e informar a esta oficina.

Revisar la programación del segundo trimestre.

Dependencia (Seleccionar de la lista)	Producto	Meta 1er Trimestre	Avance Cuantitativo Primer Trimestre	Estado del Producto
Dirección de Justicia Formal	Iniciativas técnicas realizadas con pueblos y comunidades étnicas en el desarrollo de acciones de fortalecimiento de sus sistemas de justicia propia	20	8	Parcialmente cumplido

La Dirección de Justicia Formal presentan cumplimiento parcial en un producto, de acuerdo con la meta del primer trimestre de 2026



Alertas

Revisar las causas del cumplimiento parcial de los productos e informar a esta oficina

Revisar la programación del segundo trimestre.

www.minjusticia.gov.co

Se indicó que los productos con sobrecumplimiento también deben ser objeto de seguimiento, en concordancia con los lineamientos de planeación institucional. En este sentido, se reportaron dos productos de la Dirección de Justicia Formal con resultados superiores a las metas programadas para el periodo, relacionados con el fortalecimiento de las comisarias de familia y los espacios técnicos para la articulación institucional de la justicia civil.

Respecto al primer producto, se informó que la meta establecida para el trimestre era de 15 actividades, alcanzándose una ejecución de 26. De igual manera, para el producto relacionado con espacios técnicos de articulación institucional se había programado la realización de un espacio, reportándose finalmente la ejecución de 6.

Frente a estos resultados, la Oficina Asesora de Planeación recomendó a la Dirección de Justicia Formal revisar la programación prevista a partir del segundo trimestre y evaluar la necesidad de realizar ajustes a las metas establecidas, con el fin de que estas reflejen de manera más precisa la capacidad de ejecución de la dependencia y permitan contar con parámetros de seguimiento acordes con la realidad operativa.

Sobre el particular, Sara Romero, precisó que el sobrecumplimiento no obedece necesariamente a una programación poco ambiciosa de las metas, sino a las dinámicas propias de los grupos de trabajo, cuyos niveles de ejecución pueden variar significativamente entre trimestres debido a factores operativos y a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Como ejemplo, señaló que el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de Comisarias de Familia, que registró el mayor nivel de sobrecumplimiento, podría disminuir el ritmo de ejecución de las visitas durante el segundo trimestre en atención a otras prioridades institucionales.

Adicionalmente, manifestó que algunas de las actividades desarrolladas por la Dirección responden a demandas externas y a necesidades que surgen durante la vigencia, circunstancias que no siempre pueden ser previstas con exactitud al momento de formular las metas, razón por la cual la ejecución efectiva puede presentar variaciones frente a la programación inicial.

Plan de Acción Institucional – Productos no cumplidos,
parcialmente cumplidos y sobre cumplidos



Dependencia	Producto	Meta 1er Trimestre	Avance Cuantitativo Primer Trimestre	Estado del Producto
Dirección de Justicia Formal	Comisarías de familia y/o Alcaldías municipales o distritales con acciones de IVC	15	26	Sobre cumplido
	Espacios técnicos realizados para articulación interinstitucional con las Entidades que cumplen funciones jurisdiccionales del ejecutivo- EFJE dando continuidad a la Plataforma JUSTIFACIL	1	6	Sobre cumplido

La Dirección de Justicia Formal presentan sobrecumplimiento para dos productos, de acuerdo con la meta del primer trimestre de 2026



Alertas

Revisar la programación del segundo trimestre y si es necesario solicitar ajustes para evitar el sobre cumplimiento.

www.minjusticia.gov.co

A continuación, se presentó el avance del ejercicio de articulación entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal, destacando que este constituye un logro significativo para la entidad. Se informó que la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con los enlaces de las diferentes dependencias, ha venido desarrollando un trabajo orientado a fortalecer el seguimiento presupuestal asociado al Plan de Acción Institucional, con el propósito de cerrar las brechas identificadas en esta materia y garantizar que las acciones programadas se encuentren directamente vinculadas con los recursos destinados a su ejecución.

En este contexto, se indicó que durante el primer trimestre de la vigencia fue posible consolidar información que permite identificar con mayor precisión los recursos presupuestales asociados a los productos del Plan de Acción Institucional. Se aclaró que las cifras presentadas no corresponden a la totalidad de la apropiación del Ministerio de Justicia y del Derecho, sino únicamente a aquella que ha sido relacionada directamente con los productos y metas del plan.

Al respecto, se informó que se logró asociar una apropiación vigente de aproximadamente \$118.000 millones a los productos del Plan de Acción Institucional. De este valor, durante el primer trimestre se comprometieron cerca de \$57.000 millones y se registraron obligaciones por aproximadamente \$8.200 millones.

Asimismo, se presentó la distribución de la apropiación asociada al Plan de Acción Institucional por dependencias, destacando que alrededor de \$19.000 millones corresponden al Despacho del Ministro y sus oficinas, \$18.000 millones a la Secretaría General, \$46.000 millones al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa y \$35.000 millones al Viceministerio de Promoción de la Justicia.

Finalmente, se resaltó que este resultado ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto realizado entre las dependencias de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación y las áreas responsables de la gestión presupuestal y de los sistemas de información. En este sentido, se agradeció la disposición y colaboración brindada por las diferentes áreas para la consolidación de la información y se expresó la expectativa de continuar fortaleciendo este ejercicio durante los siguientes trimestres, con el fin de contar al cierre de la vigencia con un seguimiento más preciso y robusto de la ejecución presupuestal asociada al cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

Ministerio de Justicia y del Derecho



Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

En relación con la ejecución del Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, se informó que, de las 84 acciones programadas para la vigencia, al cierre del primer trimestre se realizó el seguimiento correspondiente a los entregables previstos para dicho periodo.

Como resultado de este ejercicio, se reportó la presentación de 18 entregables por parte de las dependencias responsables, alcanzando un avance del 21,4% en la ejecución del plan durante el primer trimestre de la vigencia.

Dentro de los principales logros alcanzados se destacaron la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, la actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR) y la definición del Plan de Trabajo de la Política de Integridad para la vigencia 2026. Estos avances constituyen hitos relevantes para el fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la gestión institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho.



De acuerdo con lo establecido en la **Circular 25 del 6 de junio de 2025 de la Presidencia de la República**, evaluaremos el estado actual en los siguientes temas:

Analizaremos la articulación, colaboración y relacionamiento con actores internos y externos.

Evaluaremos la implementación de los principios de transparencia, participación, colaboración e innovación pública.

Identificaremos iniciativas y oportunidades de mejora que fortalezcan el enfoque de Estado Abierto y aporten al PTEP del Ministerio.

Este diagnóstico tiene como propósito **identificar oportunidades de mejora** para su incorporación en el **PTEP del Ministerio**.

www.minjusticia.gov.co

Avance por Sector del PND 2022-2026



11

11

11

11

www.miniusticia.gov.co

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

En cuanto al indicador “Servicios y capacidades digitales para la gestión jurisdiccional de la Rama Ejecutiva desarrollados”, se reportó un avance del 80,53%, destacándose que se espera culminar satisfactoriamente las actividades programadas durante la presente vigencia para alcanzar la meta establecida.

Por su parte, el indicador relacionado con el porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional priorizados con prácticas restaurativas implementadas registra un avance del 100%, razón por la cual se considera cumplido y cerrado dentro del periodo del cuatrienio. Se indicó que este indicador estuvo a cargo de la Dirección de Política Criminal y Justicia Restaurativa y que la meta prevista fue alcanzada en su totalidad.

En relación con el indicador de sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en proceso de ejecución, se informó que actualmente se encuentra en proceso de ajuste y revisión conjunta con el Departamento Nacional de Planeación. Se explicó que este indicador ha requerido modificaciones debido a que aún no se cuenta con las condiciones necesarias para iniciar plenamente la ejecución de las sanciones restaurativas, situación que ha impedido registrar avances. No obstante, se precisó que el indicador se encuentra bajo seguimiento permanente por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Oficina Asesora de Planeación y el Departamento Nacional de Planeación.

Posteriormente, se presentaron los indicadores étnicos objeto de seguimiento por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Justicia y del Derecho. En particular, se destacó el indicador 353, correspondiente al “Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena formulado e implementado”, el cual registra un avance del 40,5 %. Se señaló que este indicador, a cargo de la Dirección de Justicia Formal, constituye actualmente la principal alerta dentro de este grupo de compromisos, debido a que requiere un mayor nivel de avance para garantizar el cumplimiento de la meta establecida al cierre de la vigencia.

Sobre este aspecto, Sara Romero manifestó que la Dirección de Justicia Formal viene realizando seguimiento permanente a los indicadores étnicos y a los compromisos asociados al Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, indicó que el Ministerio adelanta acciones relacionadas con comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras - NARP, las cuales contribuirán al fortalecimiento de los resultados esperados, por lo que se prevé que el porcentaje de avance del indicador aumente de manera significativa durante el transcurso de la vigencia.

Se informó que la Dirección de Justicia Formal cuenta con otros tres indicadores de gestión que presentan avances satisfactorios y se encuentran cumplidos conforme a la programación establecida. De igual forma, se indicó que existe un indicador asociado al Plan Decenal de Justicia que actualmente se encuentra en ejecución y no registra alertas ni riesgos que requieran acciones adicionales por parte del Comité.

**Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos**



Indicadores Sectoriales de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de abril 2026

Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Porcentaje Avance Sinergia
11. Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Bienal	33,8 %	Programado	0	34,3 %	N.A.	34,8 %	34,8 %	101,21%
			Avance	N.A.	35,2%	N.A		35,2%	

**Dirección de Justicia Formal**

Indicadores Sectoriales de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de abril 2026

Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Porcentaje Avance Sinergia
116. Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)	Anual	56,86%	Programado	61,60%	76,60%	91,60%	100,00%	100,00%	80,53%
			Avance	58,63%	76,90%	91,60%		91,60%	

www.minjusticia.gov.co

Adicionalmente, se informó que existen tres indicadores de gestión que no generan alertas, de los cuales dos se encuentran cumplidos y uno en ejecución.

Por otra parte, se presentaron los indicadores étnicos de gestión con corte al 31 de marzo, relacionados con los compromisos frente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como con la consulta previa asociada a la reformulación del Plan Decenal del Sistema de Justicia. Sobre estos indicadores, se solicitó realizar un seguimiento exhaustivo, teniendo en cuenta que cuatro de ellos se encuentran en alerta y deben ser objeto de revisión tanto con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como con las comunidades indígenas.



Indicadores Étnicos de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de abril 2026

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Estado en Sinergia
271- Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA	Anual	N.A.	Programado	N.A.	100%	N.A.	N.A.	100%	Cerrado por cumplimiento
			Avance	N.A.	20%	80%	N.A.	100%	
272- Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Anual	0	Programado	25%	25%	25%	25%	25%	100%
			Avance	43%	58%	25%		25%	
353- Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado	Semestral	0	Programado	30%	15%	35%	20%	100%	40,5%
			Avance	10%	30,5%			40,5%	



Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 31 de marzo 2026

Id	Código étnico	Dependencia responsable	Nombre del indicador	Estado
609	IT2-86	DJF	Porcentaje de actividades desarrolladas para la consulta previa del proyecto de ley de coordinación interinstitucional del artículo 246 de la CP	Cumplido
557	IT2-18	DJF	Porcentaje de avance en la radicación e impulso con mensaje de urgencia ante el Congreso de la República del proyecto de ley de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena	Cumplido
558	IT2-20	DJF	Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia, a cargo de Minjusticia, implementadas	En ejecución



www.minjusticia.gov.co

Al respecto, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación informó que la semana anterior se llevó a cabo una sesión de seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades, en la cual se establecieron acuerdos orientados a avanzar en el cumplimiento de dichos compromisos durante la presente vigencia. Asimismo, señaló que, si bien se han presentado dificultades que han limitado el avance, actualmente se cuenta con la voluntad y el compromiso de la Comisión Sexta para continuar trabajando en esta materia, en articulación con la Dirección de Justicia Formal, la Dirección de Política Criminal y la Dirección de Justicia Transicional.

Por su parte, Sara Romero manifestó que, como resultado de la mesa de seguimiento realizada con el Departamento Nacional de Planeación, la Oficina Asesora de Planeación y las direcciones responsables de compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se generó una oportunidad para establecer acuerdos que permitan avanzar en el cumplimiento de dichos compromisos. Indicó que persiste la preocupación frente a la posibilidad de no alcanzar el cumplimiento total de los acuerdos; no obstante, precisó que se viene trabajando de manera conjunta con la Dirección de Justicia Transicional y la Dirección de Política Criminal y Justicia Restaurativa, con el propósito de lograr el mayor nivel de cumplimiento posible. Finalmente, señaló que estos compromisos han presentado dificultades por diversos factores, entre ellos, la complejidad para alcanzar acuerdos con la Comisión Sexta.



Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 31 de marzo 2026

Id	Código étnico	Nombre del indicador	
559	IT2-20	Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia implementadas	En ejecución
650	RT2-5	Porcentaje de avance en la elaboración del Estudio de caracterización de la Kriss Romaní construido de manera participativa con el pueblo Rrom	Cumplido
651	RT2-5	Porcentaje de avance en la construcción y concertación del Capítulo de justicia propia del pueblo Rrom en el decreto modificatorio del 2957 de 2010	Cumplido



Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 31 de marzo 2026

Id	Código étnico	Nombre del indicador	
767	NT2-84	Documento de caracterización de la justicia propia y ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado a partir de lo dispuesto en la Mesa Técnica Interinstitucional con la participación de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).	
768	NT2-84	Ruta jurídica elaborada que será insumo para la discusión en las instancias correspondientes, sobre la creación de la Jurisdicción Especial Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	
769	NT2-85	Porcentaje de avance en el documento de revisión del componente de Pluralismo y Justicia del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 - 2027.	
770	NT2-85	Consulta previa para la reformulación del Plan Decenal del Sistema de Justicia, realizada	



www.minjusticia.gov.co

En relación con la Dirección de Política Criminal, se informó que el indicador sectorial de producto a su cargo ya se encuentra cerrado, toda vez que alcanzó el cumplimiento total de la meta establecida para el cuatrienio. Se presentó el estado del indicador étnico de producto denominado “Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados”, el cual registra un avance del 0 %. Al respecto, se indicó que esta situación constituye una alerta y que la información será puesta en conocimiento de la dependencia mediante la remisión de la presente presentación, con el fin de que se analicen las causas del rezago y se definan las acciones correspondientes para avanzar en el cumplimiento de este compromiso.

De igual manera, se revisaron los indicadores étnicos de gestión a cargo de la Dirección, entre ellos el relacionado con la expedición del decreto de reglamentación de las condiciones especiales de reclusión para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se precisó que este compromiso se encuentra articulado con los temas previamente expuestos por la Dirección de Justicia Formal, en la medida en que su avance depende de las gestiones y acuerdos que se adelantan con la Comisión Sexta, así como de las actividades de coordinación interinstitucional necesarias para la materialización de los compromisos adquiridos con dichas comunidades. En consecuencia, se recomendó mantener un seguimiento permanente a estos indicadores y fortalecer la articulación entre las dependencias involucradas, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas y mitigar los riesgos identificados en el marco del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.



Dirección de Política Criminal y Penitenciaria



Indicadores Sectoriales de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de abril 2026

Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Estado
117. Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON - priorizados con prácticas restaurativas implementadas	Semestral	N.A.	Programado	0	33,30%	33,30%	33,40%	100 %	Cerrado por cumplimiento
			Avance	N.A.	58.30%	42%	N.A.	100%	



Indicadores Étnicos de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de abril 2026

Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Estado en Sinergia
394- Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados	Semestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%	0%
			Avance	N.A.	0%	0%		0%	



Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 31 de marzo 2026

Id	Código étnico	Nombre del indicador
771	NT2-87	Decreto de la reglamentación de las condiciones especiales de reclusión para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario o Carcelario, con principio de enfoque diferencial de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, concertado con la comisión sexta del ENCP.



www.minjusticia.gov.co

En relación con la Dirección de Justicia Transicional, se informó que el indicador sectorial asociado a las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en proceso de ejecución continúa siendo objeto de seguimiento y de trabajo conjunto con el Departamento Nacional de Planeación. Se reiteró que, debido a las condiciones previamente expuestas para su implementación, este indicador no registra avances a la fecha.

Respecto a los indicadores étnicos de producto a cargo de esta Dirección, se destacó que cuenta con un único indicador, el cual registra un avance del 100%, evidenciando el cumplimiento de la meta establecida.

Por otra parte, en relación con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se informó que los dos indicadores étnicos de gestión bajo su responsabilidad ya se encuentran cumplidos, por lo que no presentan alertas ni requieren acciones adicionales de seguimiento en el marco de la presente sesión.

En consecuencia, se concluyó que las alertas identificadas en materia de indicadores étnicos continúan concentrándose principalmente en los compromisos asociados a la Dirección de Justicia Formal y a la Dirección de Política Criminal y Justicia Restaurativa, los cuales seguirán siendo objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y de las dependencias responsables.



Dirección de Justicia Transicional

Indicadores Sectoriales de Producto PND 2022-2026 – Corte 28 de febrero 2026



Justicia

Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
118. Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución	Semestral	0%	Programado	0%	0%	0%	100%	100%
			Avance	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.

Indicadores Étnicos de Producto PND 2022-2026 – Corte 28 de febrero 2026

Nombre Indicador	Periodicidad d medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Estado Sinergia
454- Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado	Trimestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%	100%
			Avance	N.A.	75%	100%		100%	



Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 31 de diciembre 2025

Id	Código étnico	Nombre del indicador	
673	IT5-140	Porcentaje de formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes	Cumplido 
686	IT5-231	Porcentaje de construcción de estudio conjunto con la MRA sobre los usos adecuados de las plantas rituales que se encuentren en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonia colombiana para la promoción del uso adecuado y el cambio de narrativas estigmatizantes	Cumplido 

www.minjusticia.gov.co

Punto 6. Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

William Espinosa Santamaría de la Secretaria General aborda este punto socializando diversos aspectos relacionados con la Enmienda 2025 de las normas técnicas de sistemas de gestión, en atención a un hallazgo identificado durante la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Al respecto, se recordó que en el año 2015 se realizó una actualización significativa de las normas técnicas de calidad a nivel internacional y que, para septiembre de la presente vigencia, entrarán en vigor nuevas modificaciones aplicables a los sistemas de gestión certificados. El propósito principal de esta enmienda es fortalecer la integración de criterios relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental dentro de los sistemas de gestión. En este sentido, se busca que las organizaciones certificadas y comprometidas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incorporen, desde la alta dirección, acciones, estrategias y mecanismos de gestión orientados a identificar, evaluar y gestionar los impactos que las condiciones ambientales y el cambio climático pueden generar sobre el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Asimismo, se destacó que la implementación de estos lineamientos constituye un elemento fundamental para fortalecer la sostenibilidad institucional, la gestión de riesgos y la capacidad de adaptación de las organizaciones frente a los desafíos ambientales actuales y futuros.



Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015



Comunicación

Inclusión Enmienda Cambio Climático

en las normas ISO de Sistemas de Gestión

Actualización para la realización de las auditorías de sistemas de gestión.

**Fecha de Emisión:**
2024-04-19

**Dirigido a:**
Empresas titulares de la certificación de Sistemas de Gestión



1. Aprobación de la enmienda “Acciones relativas al cambio climático”

El Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) desean enfatizar que el cambio climático se ha convertido en un tema de vital importancia para el desarrollo sostenible de la humanidad. Por esta razón el pasado 23 de febrero de 2024, la ISO publicó las Enmiendas relativas a las “Acciones relativas al cambio climático” a incluir en las normas ISO de sistemas de gestión existentes. Para cumplir lo anterior, los numerales 4.1 y 4.2 a pesar de que ya incluían la necesidad de que la organización considerara todas las cuestiones internas y externas que pueden afectar la eficacia de su sistema de gestión, ahora será explícito que el Cambio Climático deberá ser considerado como un factor externo lo suficientemente importante como para que las organizaciones que lo consideren a partir de ahora.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Se explicó que los cambios introducidos por la Enmienda 2025 a las normas técnicas de sistemas de gestión se orientan principalmente a fortalecer la consideración de los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental dentro de la gestión organizacional.

En este sentido, se indicó que las organizaciones deberán revisar y analizar cómo los factores ambientales pueden impactar los elementos contemplados en el numeral 4.1 de las normas de sistemas de gestión, relacionado con la comprensión del contexto de la organización. Esto implica identificar y evaluar los aspectos internos y externos que puedan influir en la capacidad de la entidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión.

Se señaló que la enmienda refuerza la necesidad de considerar estos aspectos en el análisis de las partes interesadas, tanto internas como externas, así como en los procesos de planificación institucional. Lo anterior requiere evaluar de qué manera las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, entre ellos la ciudadanía, las organizaciones, las entidades públicas y demás actores relacionados con la gestión institucional, pueden verse influenciadas por factores asociados al cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

Se destacó que estas disposiciones se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y buscan fortalecer el compromiso de las organizaciones con la protección del medio ambiente, promoviendo la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones, la gestión institucional y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

2. Los cambios en las normas ISO de sistemas de gestión.

Los cambios en las normas ISO de sistemas de gestión incluyeron en los numerales 4.1 y 4.2 los siguientes textos que se resaltan en negrilla:



4.1 Comprensión de la organización y su contexto

La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que sean relevantes para su propósito y que afecten a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión XXX.

Añadido: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente.



4.2 Comprender las necesidades y las expectativas de las partes interesadas

La organización debe determinar:

- las partes interesadas que son pertinentes para el sistema de gestión XXX.
- los requisitos pertinentes de estas partes interesadas.
- cuáles de estos requisitos se abordarán a través del sistema de gestión XXX.

Añadido: NOTA. Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

Se señaló que el propósito de los cambios incorporados mediante la Enmienda 2025 es fortalecer la integración de criterios de sostenibilidad ambiental y cambio climático dentro de la gestión institucional, promoviendo la adopción de acciones concretas por parte de las organizaciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la protección del medio ambiente. Asimismo, se destacó que la implementación de estas disposiciones debe ser liderada desde la alta dirección, razón por la cual la Secretaría General consideró fundamental socializar este tema en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de generar conciencia y apropiación sobre el alcance y las implicaciones de la Enmienda 2025 de las normas ISO de sistemas de gestión.

De igual manera, se precisó que las disposiciones contenidas en la enmienda guardan estrecha relación con los diferentes instrumentos de seguimiento y reporte institucional que la entidad presenta periódicamente, entre ellos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) y demás mecanismos asociados a la gestión ambiental institucional.

Se informó también que las normas técnicas contemplan un periodo de transición de entre dos y tres años para la implementación integral de estos requisitos al interior de las organizaciones certificadas. En este sentido, el proceso de socialización adelantado busca dejar evidencia de la revisión inicial realizada por la entidad y servir como punto de partida para la incorporación progresiva de estos lineamientos en los diferentes instrumentos de planeación y gestión institucional.

La implementación de la Enmienda 2025 implicará la incorporación gradual de acciones en los planes institucionales correspondientes, así como el desarrollo de procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigidos a los servidores y colaboradores del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los nuevos requisitos relacionados con sostenibilidad ambiental y cambio climático dentro del Sistema Integrado de Gestión.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

3. Intención de los cambios.



De acuerdo con el Comunicado Conjunto IAF/ISO acerca de la incorporación de consideraciones sobre el Cambio Climático a las Normas de Sistemas de Gestión emitido en 2024-02-22, la intención de esta enmienda es "asegurar que las cuestiones relacionadas con el cambio climático sean consideradas por la organización, en el contexto de la eficacia del sistema de gestión, adicional a todas las demás cuestiones.

Estas disposiciones adicionales en cada norma del sistema de gestión aseguran que este importante tema no sea omitido, sino que **todas las organizaciones lo tengan en cuenta en el diseño y la aplicación del sistema de gestión**".



4. Plan de Transición.



Debido a que la intención general de los requisitos se mantiene y, dado que este cambio se considera más una aclaración que un nuevo requisito, IAF ha determinado que en este caso **no será necesario establecer un Plan de Transición específico** como sí ha sucedido en ocasiones anteriores en las cuales se han realizado revisiones y actualizaciones de fondo en las normas de sistemas de gestión.



www.minjusticia.gov.co

Se presentaron las principales recomendaciones derivadas de la Enmienda 2025 de las normas ISO de sistemas de gestión. Se indicó que la Organización Internacional de Normalización (ISO) orienta a las entidades a verificar, en primer lugar, que los aspectos relacionados con el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y la gestión de los impactos ambientales se encuentren incorporados en los instrumentos de planeación, los procesos y la documentación institucional.

En segundo lugar, se resaltó la importancia de garantizar la socialización permanente de los aspectos ambientales relevantes para la organización, promoviendo el conocimiento de los compromisos institucionales en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación, sensibilización y concienciación de los servidores y colaboradores sobre los impactos ambientales asociados a las actividades institucionales y sobre el papel que cada uno desempeña en la gestión ambiental de la entidad.

El alcance de esta enmienda trasciende la actualización documental de procesos, procedimientos, mapas de riesgos o demás instrumentos del sistema de gestión. En este sentido, se enfatizó que el objetivo principal es promover una cultura organizacional orientada al desarrollo sostenible, en la que todos los servidores y colaboradores reconozcan que, desde el ejercicio de sus funciones, generan impactos ambientales y pueden contribuir a su adecuada gestión.

Se reiteró que la implementación efectiva de la Enmienda 2025 requiere la consolidación de una cultura institucional basada en la sostenibilidad, la responsabilidad ambiental y la mejora continua, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al fortalecimiento de la gestión ambiental del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

5. Recomendaciones para las organizaciones titulares de la certificación de sistema de gestión



Para las organizaciones titulares de la certificación de sistemas de gestión, se recomienda llevar a cabo las siguientes verificaciones para asegurar el cumplimiento de la nueva enmienda aplicable según la norma certificada:



Verificar y documentar si el cambio climático, junto con otras cuestiones externas e internas, debería determinarse como pertinente o no y, en caso afirmativo, considerarlo dentro de la evaluación de riesgos llevada a cabo en el marco de la norma del sistema de gestión certificada.



- Verificar que se han tenido en cuenta los aspectos y riesgos del cambio climático en el desarrollo, mantenimiento y eficacia de sus actividades propias del sistema de gestión certificado.



- Si la organización ha implementado más de una norma de sistema de gestión (por ejemplo, gestión de la calidad y gestión de la salud y seguridad), deberá asegurar que el cambio climático, si se determina que es pertinente, se considere en el alcance de cada una de las normas certificadas.

www.minjusticia.gov.co

Se indicó que, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Enmienda 2025, la organización debe iniciar por la revisión y actualización de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, tanto internas como externas, identificando de qué manera los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental pueden influir en el cumplimiento de los objetivos

institucionales. Actualizar los procesos de planificación institucional, incorporando criterios ambientales dentro de la gestión estratégica y operativa de la entidad, de conformidad con los nuevos requisitos establecidos por las normas de sistemas de gestión.

De igual forma, se destacó la importancia de revisar y fortalecer los controles operacionales existentes, con el fin de asegurar que los aspectos ambientales relevantes sean considerados en la ejecución de las actividades institucionales y en la gestión de los riesgos asociados.

Adicionalmente, se informó que la implementación de la enmienda implica la revisión y actualización de otras disposiciones y componentes del Sistema Integrado de Gestión, entre ellos los relacionados con la gestión de emergencias, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y demás instrumentos que puedan verse impactados por los nuevos requisitos. Este proceso debe desarrollarse de manera articulada entre las diferentes dependencias de la entidad, garantizando que los aspectos ambientales y de sostenibilidad sean incorporados de forma transversal en la gestión institucional y en los mecanismos de mejora continua.



Si la organización ha concluido que el cambio climático es una **cuestión pertinente** deberá tenerlo en cuenta como información de entrada para:





✓ La identificación las **necesidades y expectativas** de las partes interesadas con relación al cambio climático (numeral 4.2).



✓ Actualización en la **planificación** del sistema de gestión, (4.4); sus políticas y objetivos, (6.2); los **riesgos y oportunidades**, (6.1), según aplicable.



✓ Actualización del **control operacional**, (8.1) asociado a las actividades cubiertas por el alcance de la certificación.



✓ **Actualización de otras disposiciones** del sistema de gestión que haya considerado su organización (por ejemplo: Preparación y Respuesta ante Emergencias).



www.miniusticia.gov.co

Adicionalmente, se destacó que, si bien la Enmienda 2025 contempla un periodo de transición para su implementación, es importante tener en cuenta que durante septiembre de 2026 entrarán en vigor las actualizaciones de las normas internacionales de sistemas de gestión a nivel mundial. Una vez sean oficializadas y socializadas dichas actualizaciones, los requisitos incorporados mediante la enmienda pasarán a ser de obligatorio cumplimiento para las organizaciones certificadas. Por lo tanto, los aspectos relacionados con el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y su incorporación en los sistemas de gestión deberán estar debidamente implementados y evidenciados en la gestión institucional.

Esta transición implica la necesidad de adelantar oportunamente las acciones de adecuación requeridas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los nuevos requisitos normativos y asegurar la continuidad de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y del Derecho. La implementación de estos lineamientos no solo responde a la necesidad de mantener la certificación institucional, sino también al compromiso del Ministerio, como entidad del Estado, con el cumplimiento de los estándares internacionales de gestión, la sostenibilidad ambiental y la mejora continua de sus procesos y servicios.

Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

6. Aspectos por verificar durante el desarrollo de las auditorías a los sistemas de gestión en relación con el cambio climático.

Teniendo en cuenta las orientaciones y decisiones establecidas por IAF, los organismos de certificación de sistemas de gestión debidamente acreditado por ONAC, debe evaluar durante las auditorías de otorgamiento, seguimiento y renovación que desarrolle en la **vigencia del 2024** si la organización ha abordado las cuestiones relacionadas al cambio climático que le pudieran o no afectar su capacidad para alcanzar sus objetivos y metas junto con los resultados previstos de su sistema de gestión.

Durante el **año 2024** se ha definido que la organización podrá demostrar la conformidad con este nuevo requisito mediante la documentación formal de los resultados de la revisión y actualización periódica del análisis del contexto llevado a cabo con el fin de confirmar si, a través de esta revisión, se han abordado las cuestiones relacionadas con el cambio climático que pudieran o no afectar a la organización y sus resultados.

Solo en casos particulares, en los que se evidencie que la organización no ha determinado si el cambio climático es o no una cuestión pertinente, se dejará un hallazgo de **no conformidad menor**.

www.minjusticia.gov.co

En el marco de la implementación de la Enmienda 2025, ya se adelantó una mesa de trabajo entre la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de identificar los ajustes que deberán realizarse al Sistema Integrado de Gestión para garantizar el cumplimiento de los nuevos requisitos. Como resultado de este ejercicio, se identificó la necesidad de articular y actualizar diferentes componentes del sistema. Entre ellos, se destacó la revisión de los aspectos relacionados con el numeral 4.4 de la norma, correspondiente a la planificación y operación del sistema de gestión, así como la incorporación de consideraciones asociadas al cambio climático dentro de las políticas y disposiciones operacionales aplicables.

Se señaló la necesidad de fortalecer los elementos contemplados en el numeral 6.1, relacionados con la gestión de riesgos y oportunidades, incorporando los aspectos ambientales y de sostenibilidad que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. De igual manera, se revisarán los aspectos asociados al numeral 6.2, referente a los objetivos del sistema de gestión, con el fin de asegurar su alineación con los nuevos requisitos establecidos por la enmienda. Será necesario revisar y actualizar los controles operacionales y demás mecanismos de gestión que permitan evidenciar la incorporación de los criterios de sostenibilidad ambiental dentro de los procesos institucionales.

Este proceso implicará la actualización integral del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo la revisión y ajuste de procedimientos, manuales, lineamientos, formatos, matrices y demás documentos asociados, con el propósito de garantizar la adecuada incorporación de los requisitos establecidos en la Enmienda 2025 y fortalecer la gestión institucional frente a los desafíos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

Enmienda 2025. Norma NTC ISO 9001:2015

Para otros numerales en los cuales no se evidencie que se hayan realizado aun posibles ajustes, resultado de la aplicación de la enmienda del cambio climático, serán reportadas **oportunidades de mejora** por ser verificadas en la próxima auditoría.

Complementando las recomendaciones del numeral 5, para la adecuación de otros elementos del sistema de gestión la organización podrá mediante la planificación de la gestión del cambio, definir un **plan de acción a mediano plazo**, el cual podría incluir según sea aplicable, acciones para adecuar:

- **Planificación** del sistema de gestión, (4.4);
- **Políticas** (5.2);
- **Riesgos y oportunidades**, (6.1);
- **Objetivos**, (6.2);
- **Control operacional**, (8.1) asociado con las actividades cubiertas por el alcance de la certificación;
- **Actualizar** de otras disposiciones del sistema de gestión que haya considerado su organización (por ejemplo: Preparación y Respuesta ante Emergencias).

www.minjusticia.gov.co

Se precisó que los ajustes derivados de la Enmienda 2025 aplican a los sistemas de gestión en los cuales la entidad se encuentra certificada. Entre ellos se encuentran el Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015, y el Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma ISO 14001. No obstante, se aclaró que, para efectos de la certificación vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, la implementación de esta enmienda se encuentra especialmente asociada a la Norma ISO 9001:2015, sobre la cual la entidad mantiene su certificación. La Oficina Asesora de Planeación, en articulación con las demás dependencias de

la entidad, liderará las actividades necesarias para la implementación progresiva de los nuevos requisitos establecidos por la enmienda.

Las acciones a desarrollar comprenderán procesos de sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a los servidores y colaboradores de la entidad, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre el alcance, los objetivos y las implicaciones de la Enmienda 2025 dentro del Sistema Integrado de Gestión.

De igual manera, se adelantará la revisión y actualización de los documentos asociados a la planificación y operación del Sistema de Gestión de la Calidad, así como de aquellos instrumentos que requieran ajustes para incorporar los aspectos relacionados con sostenibilidad ambiental y cambio climático establecidos en la norma.

Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015

Normas para las que se incluyó la enmienda referente al cambio climático



NTC-ISO 14001:2015	Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
NTC-ISO 45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso.
NTC-ISO/IEC 27001:2022	Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos.
NTC-ISO 37001:2016	Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.
NTC-ISO 37301:2021	Sistemas de gestión del <u>compliance</u> . Requisitos con orientación para su uso.
NTC-ISO 22301:2019	Seguridad y resiliencia. Sistema de gestión de continuidad de negocio. Requisitos.
NTC-ISO 46001:2019	Sistemas de gestión de la eficiencia del agua. Requisitos con orientación para su uso
NTC-ISO 22000:2018	Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria
NTC-ISO 21001:2018	Organizaciones educativas. Sistemas de gestión para organizaciones educativas. Requisitos con orientación para su uso.
NTC-ISO 21101:2014	Turismo de aventura. Sistemas de gestión de seguridad. Requisitos.
	Turismo de aventura. Buenas prácticas para la sostenibilidad.
NTC 6503:2021	Requisitos y recomendaciones. (Modificada de ISO 21401:2018)
NTC-ISO 28000:2022	Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de la seguridad. Requisitos.
NTC-ISO 30301:2019	Información y documentación. Sistemas de gestión de registros. Requisitos
NTC-ISO 30401:2018	Sistemas de gestión del conocimiento. Requisitos.
NTC-ISO 34101-1:2019	Cacao sostenible y trazable. Parte 1: Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao.

www.miniusticia.gov.co

Finalmente, se señaló que este proceso requerirá la participación activa de las diferentes dependencias y servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de recopilar, validar y actualizar la información necesaria para el cumplimiento de los nuevos requisitos. Lo anterior permitirá que, una vez se desarrollen las auditorías internas y externas programadas, la entidad pueda evidenciar el cumplimiento de la Enmienda 2025 y avanzar en la consolidación de una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Enmienda 2025, Norma NTC ISO 9001:2015





Finalmente es importante señalar que algunos aspectos asociados con el cambio climático pueden ser de **carácter general, independientes del tipo de norma de sistema de gestión** (9001/ 14001/ 45001/ etc.), o **del tipo la industria**.

Sin embargo, algunos aspectos sí podrían estar específicamente relacionados con los **requisitos de una norma de sistema de gestión en particular**, por ejemplo, ISO 14001; o con algunas **industrias específicas**, por ejemplo, con la generación de energía, minería, agricultura, pesca, entre otros; o, con las **características particulares de la organización**, por ejemplo: ubicación geográfica, naturaleza de su cadena de suministro, aspectos culturales de su personal.

www.miniusticia.gov.co

Punto 7. Propositiones y varios

A continuación, Martha Liliana Rincón concedió el uso de la palabra al Grupo de Servicio al Ciudadano, dependencia que presentó una solicitud de modificación al Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de ajustar una acción existente e incorporar una nueva acción dentro del plan.

Previamente, se aclaró que, de conformidad con el procedimiento establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la modificación de acciones y productos de la planeación institucional, las solicitudes de ajuste correspondientes al segundo trimestre

serán presentadas para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previsto para el mes de junio. No obstante, en esta ocasión la propuesta fue sometida a consideración del Comité de manera extraordinaria, debido a la relevancia y urgencia de la acción planteada, la cual requiere ser incorporada oportunamente en los instrumentos de planeación institucional. En consecuencia, se solicitó a los miembros del Comité pronunciarse sobre la aprobación de la modificación propuesta al final de la exposición.

Seguidamente, Claudia Vela, coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano, explicó que la solicitud de modificación surge a partir de una iniciativa promovida por el señor Ministro y la señora Secretaria General, orientada al diseño e implementación de un nuevo modelo integral de atención y servicio a la ciudadanía. Indicó que este nuevo modelo contempla la adecuación de espacios de atención en las sedes Centro y Chapinero del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de acercar la oferta institucional a la ciudadanía y fortalecer el acceso a los servicios de orientación jurídica. En este sentido, señaló que una de las prioridades definidas por la alta dirección consiste en habilitar puntos de orientación jurídica en ambas sedes, facilitando así el acceso de los ciudadanos a la oferta institucional del Ministerio.

Asimismo, informo que actualmente se adelantan las adecuaciones físicas y tecnológicas necesarias para la puesta en marcha de este modelo de atención, incluyendo ajustes en infraestructura, herramientas tecnológicas y mecanismos de agendamiento de citas. Preciso que el modelo no solo contempla la prestación de servicios de orientación jurídica, sino también la integración de la oferta institucional del Ministerio mediante un esquema organizado de atención y direccionamiento a la ciudadanía.

Adicionalmente, varias dependencias ya han participado en mesas de trabajo para la revisión y consolidación de la oferta institucional que será incluida en este nuevo esquema de atención e informó que se tiene prevista la realización de jornadas de capacitación dirigidas al personal que atenderá el sistema de agendamiento de citas en las sedes Centro y Chapinero.

Se destacó la importancia de fortalecer las competencias de los servidores y colaboradores involucrados en la atención a la ciudadanía, razón por la cual invitó a los directivos a promover la participación de sus equipos en las jornadas de capacitación sobre protocolos de atención al ciudadano y en los procesos de formación relacionados con la implementación del nuevo modelo integral de atención y servicio a la ciudadanía.

Solicitud Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC

Modificaciones al Plan de Ejecución y Seguimiento - PTEP



Acción reformulada Plan de Ejecución y Seguimiento - PTEP

 Grupo de Servicio al ciudadano	No.	Acción Aprobada en CIGD	Acción Reformulada	Entregable
	36	Actualización del Modelo de Atención Ciudadana fundamentado en las TICs, el desarrollo normativo y organizacional	Diseñar el nuevo modelo de atención integral al ciudadano, para promover la eficiencia administrativa de la oferta de justicia y aplicar un prototipo en Bogotá.	Documento prototipo; nuevo modelo de atención integral al ciudadano

Acción Nueva Plan de Ejecución y Seguimiento - PTEP

 Grupo de Servicio al ciudadano	No.	Acción	Entregable
	1	Diseñar y socializar una estrategia de articulación para vincular la línea de atención al ciudadano a las jornadas itinerantes del Ministerio	Documento estrategia de articulación de atención al ciudadano

www.minjusticia.gov.co

De otra parte, se informó que el señor Ministro y la Secretaria General han planteado la necesidad de articular la estrategia de atención al ciudadano con las jornadas y actividades que las direcciones misionales desarrollan en los territorios. El propósito de esta iniciativa es fortalecer la presencia institucional y acercar la oferta de justicia a la ciudadanía mediante un trabajo coordinado con los operadores de justicia y demás actores del sector.

En este sentido, se indicó que se busca promover la formalización de estas acciones a través de mecanismos de articulación interinstitucional y convenios interadministrativos con entidades del sector y operadores de justicia, con el fin de consolidar una estrategia integral de acceso a la justicia en los territorios. Las diferentes direcciones misionales vienen desarrollando importantes actividades y jornadas territoriales; sin embargo, se considera necesario fortalecer la articulación de estas acciones y su incorporación dentro de los instrumentos estratégicos de la entidad, de manera que se visibilicen como esfuerzos integrados para acercar la justicia a la ciudadanía.

Se informó igualmente que, si bien actualmente existen restricciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales, se vienen adelantando las gestiones y acercamientos necesarios para estructurar los acuerdos y mecanismos de coordinación que permitan implementar esta estrategia una vez se cuente con las condiciones jurídicas y administrativas correspondientes. Como recomendación, se solicitó a las direcciones misionales que, en cada visita o actividad desarrollada en territorio, documenten de manera clara los compromisos adquiridos con las comunidades, autoridades locales y demás actores participantes, así como las acciones de seguimiento realizadas. Lo anterior con el propósito de garantizar la trazabilidad de los compromisos institucionales y evidenciar el cumplimiento de las acciones adelantadas por la entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Se llevará a cabo una reunión específica con los enlaces de participación ciudadana designados por las diferentes dependencias, con el fin de revisar detalladamente los compromisos territoriales, fortalecer los mecanismos de seguimiento y asegurar una adecuada articulación de las acciones implementadas en el marco de esta estrategia de acercamiento de la justicia a la ciudadanía.

Sobre la propuesta de modificación presentada, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación realizó algunas recomendaciones orientadas a fortalecer la claridad, coherencia y consistencia entre la acción reformulada y los entregables asociados. Al respecto, señaló que la acción reformulada plantea como alcance el diseño de un nuevo modelo de atención integral al ciudadano y la implementación de un prototipo. Sin embargo, observó que dentro de los entregables propuestos se incluyen un documento de prototipo y un nuevo modelo de atención integral al ciudadano, sin que exista una correspondencia clara entre estos productos y el alcance definido en la acción.

En este sentido, la jefe de la OAP recomendó al Grupo de Servicio al Ciudadano ajustar la redacción de los entregables para asegurar su alineación con la acción reformulada. Particularmente, sugirió que el entregable relacionado con el nuevo modelo de atención integral al ciudadano refleje expresamente el alcance previsto en la acción, incorporando términos como “nuevo modelo de atención integral al ciudadano diseñado” o “nuevo modelo de atención integral al ciudadano diseñado e implementado”, según corresponda.

De igual manera, respecto al entregable asociado al prototipo, indicó que, dado que la acción reformulada contempla su aplicación e implementación y no únicamente su formulación documental, sería más adecuado modificar el entregable para que haga referencia a un “prototipo implementado”, en lugar de un “documento de prototipo”.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisó que estas observaciones tenían el carácter de recomendación y las puso a consideración del Grupo de Servicio al Ciudadano para su análisis y ajuste.

Frente a lo anterior, la Claudia Vela manifestó estar de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Oficina Asesora de Planeación y confirmó que los ajustes sugeridos serían incorporados en la propuesta de modificación.

Posteriormente, Martha Liliana Rincón informó que se procedería con la respectiva votación, precisando que tanto la acción como sus entregables serían ajustados de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Oficina Asesora de Planeación y acogidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano, las cuales consisten en la incorporación de una nueva actividad y la modificación de la actividad No. 36 del mismo plan. Señaló que, una vez efectuados dichos ajustes, se realizará la actualización correspondiente del Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de proceder a su publicación en la página web institucional.

Se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con ocho (8) votos.

	Nombre	Cargo	Voto a favor	Voto en contra
1	Claudia Liliana Martínez Melo	Secretaria General	X	
2	Francisco Javier Acosta Suárez	Director Jurídica	No asistió	
3	Ángela Patricia Acosta Gutiérrez	Directora de Asuntos Internacionales (e)	X	
4	John Ricardo Morales Franco	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	X	
5	Martha Eugenia Ramos	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	X	
6	Sara Carolina Romero	Directora de Justicia Formal	*	*
7	John Jairo Guzmán Benítez	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (e)	X	
8	Juan David Villalba	Director de Justicia Transicional	X	
9	Laura Nataly Castillo Garay	Directora de Política Criminal y Penitenciaria	No asistió	
10	Darío Sendoya Zuluaga	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	X	
11	Alis Andrea Díaz	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	No asistió	
12	Sandra Catalina Campos Romero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X	

*Nota: La directora de Justicia Formal, estuvo presente en la sesión, sin embargo al momento de la votación no respondió, no obstante se aprobó la modificación al Plan de Ejecución del PTEP, por mayoría de votos a favor.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la tercera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2026.

Consolidado de la votación		
Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Presentación y aprobación modificación al Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Grupo de Servicio al Ciudadano	8	N/A

Compromisos Sesión 1		
	Compromiso	Responsable
1	El Grupo de Gestión Contractual revisará las causas que originaron el incumplimiento del producto programado para el primer trimestre, remitirá el respectivo informe a la Oficina Asesora de Planeación y gestionará la modificación correspondiente del Plan de Acción Institucional para ajustar la programación de la meta durante el segundo trimestre de la vigencia, conforme al procedimiento establecido.	GGC
2	La Oficina Asesora de Planeación remitirá a la Dirección de Política Criminal la presentación del comité, con el fin de poner en conocimiento la alerta identificada respecto del indicador “Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes contruidos, adecuados y dotados”. A su vez, la Dirección analizará las causas del rezago y definirá las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de la meta establecida.	DPCP OAP
3	La Dirección de Justicia Formal revisará las causas que dieron lugar al cumplimiento parcial de la iniciativa “Técnicas con pueblos y comunidades étnicas en el desarrollo de acciones fortalecidas de su sistema de justicia propia”, remitirá la respectiva justificación a la Oficina Asesora de Planeación y evaluará la programación de la meta para el segundo trimestre y el resto de la vigencia, con el fin de adoptar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	DJF

FIRMAS	
 CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXOS
Los siguientes son los anexos a esta Acta: 1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf) 2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 27 de mayo de 2026: Resumen: "VIRTUAL" Convocatoria Tercera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD 2026 27 mayo Reunión Microsoft Teams